

**XXIV REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y  
CANCILLERÍAS DEL MERCOSUR/RAADDHH  
XXII REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE INICIATIVA NIÑ@ SUR.**

Se realizó en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en fecha 07 de noviembre de 2013, la XXII la Reunión de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@ Sur, con la presencia de las Delegaciones de Venezuela, Argentina, Brasil y Uruguay, así como de Chile en calidad de Estado Asociado.

También se encontraban presentes el Director Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur y un representante de Amnistía Internacional.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Decisión CMC N° 04/93 "Participación en las Reuniones" y el Artículo 2 de la Resolución GMC N° 26/01 "Actas y Documentos del MERCOSUR", el Acta y sus Anexos quedan *ad referendum* de la República del Paraguay

La lista de participantes consta en el **ANEXO I** de la presente acta.

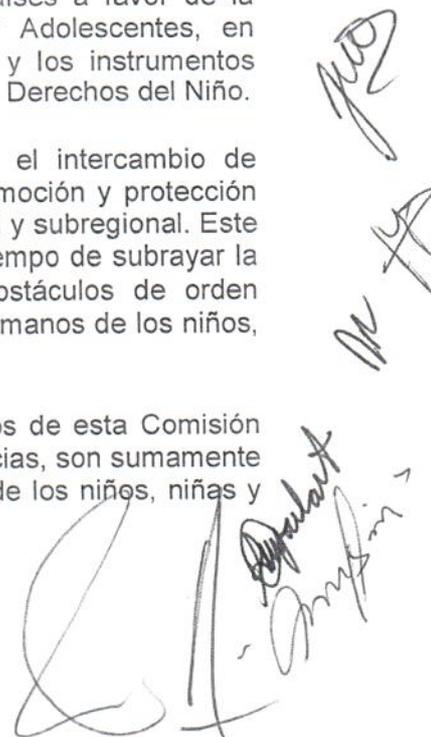
Los temas tratados fueron los siguientes:

**Apertura.**

La actividad se dio inicio con las palabras de apertura y bienvenida a los Delegados Presentes por parte de la Presidenta del IDENNA, Dra. Amalia Sáez. Manifestando que esta cita de la Comisión Permanente de Iniciativa NIÑ@SUR constituye una oportunidad propicia para continuar reafirmando el compromiso de nuestros países a favor de la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y Adolescentes, en consonancia con los ordenamientos jurídicos internos respectivos y los instrumentos jurídicos internacionales relevantes, en particular la Convención de los Derechos del Niño.

Asimismo, manifestó lo importante de este espacio político para el intercambio de experiencias relacionadas con el fortalecimiento del régimen de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y adolescentes en los planos nacional y subregional. Este ejercicio permitirá tratar los avances registrados en esta esfera, al tiempo de subrayar la necesidad de intensificar los esfuerzos para superar aquellos obstáculos de orden económico y social que inciden negativamente sobre los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo alentó a participar activamente en los importantes trabajos de esta Comisión Permanente, donde los aportes, así como el intercambio de experiencias, son sumamente valiosos en el proceso de formulación de políticas públicas a favor de los niños, niñas y adolescentes.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

## 1. Lectura y aprobación de agenda.

En este punto la Delegación de Argentina hizo una propuesta de hacer una enmienda en el punto 6 de la agenda, formulándola de manera que el mismo quede redactado de la siguiente manera:

6. *Niños sin cuidados parentales: Políticas públicas para el fortalecimiento de la familia de origen y procesos de desinstitucionalización*

Asimismo se propuso dividir el punto 4 de la agenda, a saber:

4. *Número Común de Ayuda al Niño*

5. *La Creación de un Portal Web para la ayuda del niño en línea.*

Teniendo en cuenta que se tienen posiciones distintas respecto de cada uno de los temas, lo que requiere un tratamiento por separado.

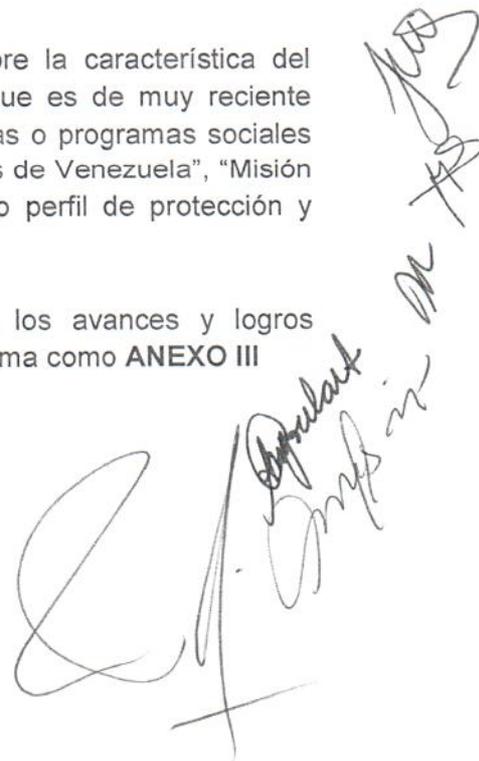
Habiendo acordado las delegaciones, la Agenda definitiva se coloca como **ANEXO II**

## 2. Presentación de la República Bolivariana de Venezuela sobre avances legislativos y políticas públicas en materia de protección de las niñas, niños y adolescentes.

La delegación venezolana, a través de la Presidenta del Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA) dependiente de la Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, realizó una presentación de las distintas líneas de políticas pública dirigida a la niñez y adolescencia que viene desarrollando el Gobierno Bolivariano.

Las delegaciones consultaron a la delegación venezolana sobre la característica del Viceministerio del que depende. La Sra. Presidenta explicó que es de muy reciente creación y que el mismo coordina la ejecución de múltiples líneas o programas sociales (misiones) de características sociales, tales como la "Misión Hijos de Venezuela", "Misión Negra Hipólita", "Misión Niño Simón", entre otras, con un claro perfil de protección y promoción social.

Luego de algunos intercambios, las delegaciones saludaron los avances y logros presentados por la delegación de Venezuela, adjuntándose la misma como **ANEXO III**



Handwritten signatures and notes, including the name "González" and "Misión Niño Simón".

### 3. Niñas, niños y adolescentes Migrantes. Diagnóstico, abordajes y líneas de acción. Opinión Consultiva.

El Director Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), Víctor Abramovich comentó sucintamente el desarrollo de la audiencia pública convocada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Niñez Migrante.

La misma se realizó en México, donde los 4 países presentaron un alegato común, participando de la misma también varias agencias internacionales y organizaciones sociales. La CIDH hizo algunas consultas, como por ejemplo sobre el principio de no devolución, asilo y refugio, internación de niños migrantes, entre otras.

El Director Ejecutivo informó que se está preparando un nuevo alegato que será presentado en el mes de noviembre, previéndose una nueva audiencia en el 2014.

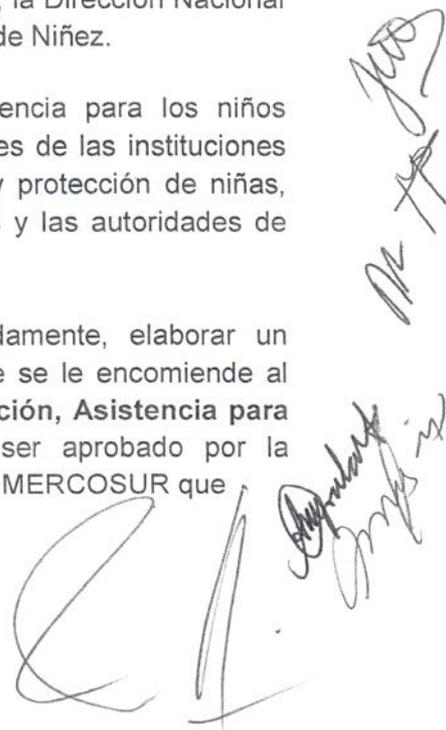
Se resaltó que no obstante el Proyecto de Niñas, niños y adolescentes Migrantes guarda relación con este pedido de opinión consultiva, tiene una dinámica independiente. El proyecto, como se ha mencionado, busca dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de los acuerdos migratorios celebrados en el MERCOSUR.

Una de las cuestiones que surgieron fue la posibilidad de construir un protocolo común de actuación para la niñez migrante.

En este sentido se considera como una buena base para comenzar a trabajar, la experiencia del Protocolo diseñado por Argentina, desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, conjuntamente con el Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Migraciones y la Procuraduría, en el marco del Consejo Federal de Niñez.

Se propone pensar en un Protocolo para la Protección, Asistencia para los niños migrantes común del MERCOSUR que pueda articular las acciones de las instituciones involucradas en las migraciones con los órganos de promoción y protección de niñas, niños y adolescentes, entre otros, que establezca procedimientos y las autoridades de aplicación a las cuales acudir en cada situación.

Las delegaciones saludaron la propuesta y acordaron, seguidamente, elaborar un proyecto de acuerdo para aprobación de la RAADDHH en la que se le encomiende al IPPDH la elaboración de un borrador de un **Protocolo de Protección, Asistencia para los niños migrantes (una estructura básica)**, que deberá ser aprobado por la RAADDHH, y luego, coordinar su diseño final con las instancias del MERCOSUR que



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Victor Abramovich' and other initials.

tienen injerencia en la temática, tales como la RAADDHH, el Foro Migratorio y la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM).

Se coincidió en que este protocolo debe incluir la identificación de los puntos focales de los países involucrados en la atención de la temática.

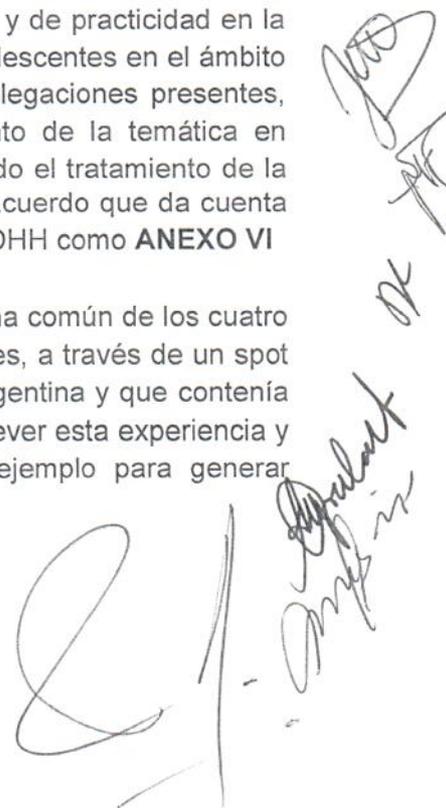
La Propuesta de Acuerdo para consideración del plenario de la RAADDHH se adjunta como **ANEXO IV**

Finalmente, en relación a este tema, la delegación argentina realizó una breve presentación de su Protocolo sobre Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, mencionado en párrafos más arriba, haciendo hincapié como principio rector del mismo el "no rechazo en frontera". La experiencia fue muy apreciada por las delegaciones, destacándose la importancia que estos protocolos brindan para generar acuerdos bilaterales que aborden las problemáticas migratorias en cada tipo de frontera. La presentación se adjunta como **ANEXO V**.

#### 4. Número común de ayuda al niño y la creación de un portal web para la ayuda del niño en línea. (proyecto de acuerdo)

Sobre la base de lo acordado en la última reunión de la Comisión Permanente Niñ@sur, celebrada en Montevideo, y del mandato aprobado por la RAADDHH en este sentido, de que sea este espacio el que, analizadas las posibilidades técnicas, y de practicidad en la implementación de un número común de ayuda a niños, niñas adolescentes en el ámbito del MERCOSUR, se expida finalmente sobre su viabilidad; las delegaciones presentes, luego de varios intercambios y teniendo en cuenta el tratamiento de la temática en sucesivas reuniones de esta Comisión, decidieron dar por terminado el tratamiento de la propuesta, quitándola de los temas de agenda. La propuesta de Acuerdo que da cuenta de esta decisión, se eleva a consideración del plenario de la RAADDHH como **ANEXO VI**

No obstante lo cual, sobre la base de la experiencia de una campaña común de los cuatro países del MERCOSUR sobre Trata de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de un spot publicitario en tres idiomas que contó con el apoyo de UNICEF Argentina y que contenía el número de denuncia de cada país, las delegaciones acordaron rever esta experiencia y evaluarla a los efectos de actualizarla o bien utilizarla como ejemplo para generar experiencias nuevas en el mismo sentido.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with names like 'Apuland' and 'Mysiri'.

## 5. Portal Web para la Ayuda del Niño en línea

Sobre la base se la experiencia compartida por la Delegación de Brasil de una aplicación web con información de ayuda a niñas, niños y adolescentes, saludada por las delegaciones como una muy buena práctica pasible de ser replicada a nivel regional, más aún teniendo en cuenta que la misma fue creada por jóvenes; se acordó comenzar a trabajar en el armado de una –“aplicación niñ@sur” para Internet que muestre las redes de protección de cada país, con los números de denuncia y los distintos canales de asistencia a niños, niñas y adolescentes en cada uno de los países. Se resaltó en este sentido la importancia de que un niño o adolescente que esté fuera de su país sepa en el otro país del bloque, cuenta también con la protección del Estado.

## 6. Revisión de los Proyectos de Acuerdos presentados en la XXIII RAADDHH.

Se abordó, sobre la base de las Directrices y Acciones aprobadas en la última RAADDHH sobre la base de la ya concluida “Estrategia Regional de Lucha contra la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes con fines de Explotación Sexual en el MERCOSUR”, financiada con fondos del BID.

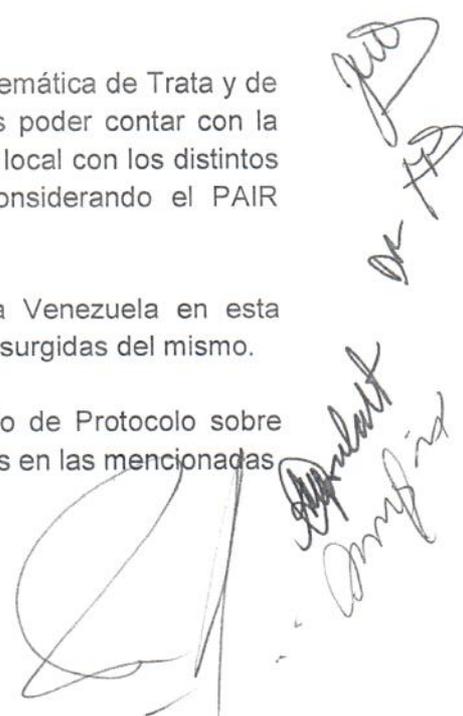
En este sentido las delegaciones repasaron las Directrices y Acciones mencionadas en el párrafo anterior, resaltando la importancia de seguir avanzando en acciones concretas de política pública, promoviendo acuerdos bilaterales y multilaterales sobre la base de las directrices, especialmente en las ciudades gemelas ya identificadas sin desmedro de otras que puedan ser identificadas e incorporadas.

La delegación argentina propuso incorporar también el tema no solo de la trata con fines de explotación sexual, sino también con fines de explotación laboral, postura que fue aceptada por las otras delegaciones.

Asimismo se resaltó la necesidad de designar puntos focales de la temática de Trata y de Explotación Sexual a nivel nacional y local, a los efectos de todos poder contar con la información y eventualmente generar espacios de intercambio en lo local con los distintos puntos intervinientes. Se acordó, además, de que se siga considerando el PAIR MERCOSUR en otras reuniones.

Se acordó asimismo, a los efectos de incorporar plenamente a Venezuela en esta iniciativa, transferirle a aquella los estudios, avances y conclusiones surgidas del mismo.

Por último se hace llamar la atención que en relación al Proyecto de Protocolo sobre Niñez Migrante, el IPPDH tenga en cuenta algunos puntos señalados en las mencionadas



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the name 'Amfina'.

Directrices y Acciones, que son pertinentes en el tema de migraciones, tales como: Directriz 2, Acción 3 y Directriz 7, Acción 1.

### 7. Niños sin cuidados parentales: Políticas públicas para el fortalecimiento de la familia de origen y procesos de desinstitucionalización

Sobre la base del mandato emanado de la última reunión de la Iniciativa Niñ@sur de intercambiar las experiencias y puntos de convergencia en torno a la temática de los niños privados de cuidados parentales y las distintas miradas que cada país viene teniendo sobre el mismo, especialmente en cuanto a la no institucionalización, así como las políticas sociales de fortalecimiento de las familias, se realizaron diversas intervenciones e intercambios, que llevaron a la conclusión que la problemática de la temática y las distintas experiencias que cada país ha transitado, hacen meritorio otorgarle a la temática un espacio de tratamiento exclusivo en alguna otra instancia de Niñ@sur.

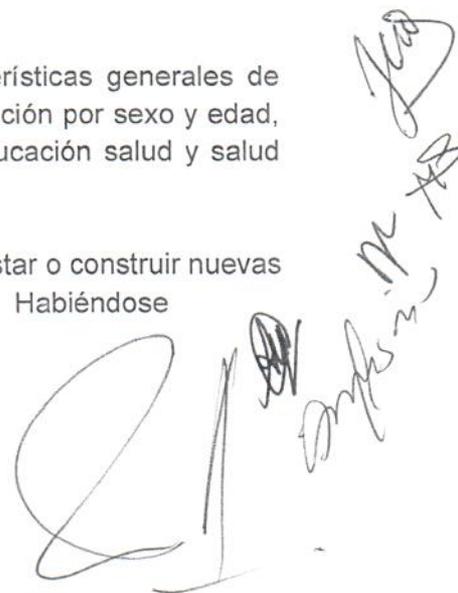
No obstante lo cual las delegaciones acordaron fuertemente en reconocer la preeminencia del cuidado de la familia de origen, por sobre toda otra posibilidad, como el espacio de crianza y desarrollo de niñas, niños y adolescentes, como así reforzar los esfuerzos a los efectos de remover los dispositivos que no se ajusten al paradigma de la protección integral y/o que vayan en contra de la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros instrumentos internacionales y nacionales y seguir avanzando en aquellos más respetuosos de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

### 8. Otros Asuntos

La delegación argentina presentó la Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia realizada conjuntamente con UNICEF, experiencia que fue destacada muy positivamente por el alcance, profundidad y calidad de los datos relevados y conclusiones a las que ha permitido arribar.

La misma refleja en amplias y detalladas estadísticas las características generales de niños, niñas y adolescentes, grupos etarios y jurisdicción, la distribución por sexo y edad, entre otros asuntos, incluyendo información diferenciada sobre educación salud y salud Sexual y Reproductiva.

Los datos que resultaron del mismo son esenciales a la hora de ajustar o construir nuevas y mejores políticas públicas dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes. Habiéndose



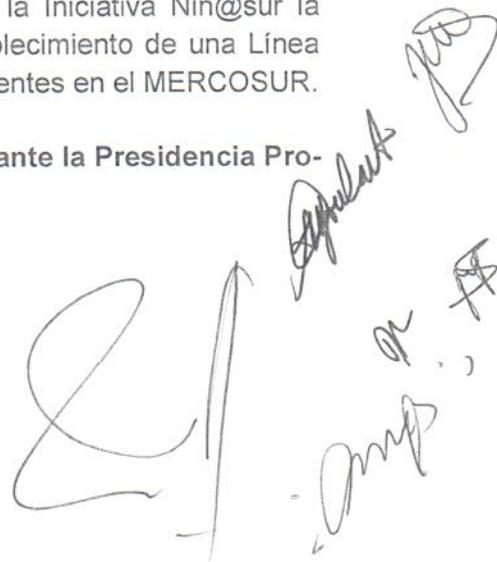
repartido la mencionada publicación en formato de papel, se adjunta a la presente acta la presentación de los resultados en Power point como **ANEXO VII**.

Finalmente en un intercambio final entre las delegaciones sobre una serie de temas que son considerados de importancia para la región y de relevancia para el espacio Niñ@sur y que de alguna manera habían sido tratados en otras presidencias pro-tempore, se acordó realizar un relevamiento con los temas tratados del 2010 a la fecha en las Reuniones de Niñ@sur, con el estado de acciones y/o cumplimiento de los mandatos emanados de aquellos temas. Este será un insumo importante que permitirá redefinir y actualizar la agenda de la Comisión, y generar acciones concretas comunes en torno a ellas. La Delegación Argentina se comprometió a brindar este insumo para la primera reunión de Niñ@sur, durante la próxima PPT.

#### **Lista de proyectos de Acuerdos elevados a la consideración de la RAADDHH.**

- a. Acuerdo para encomendar al IPPDH que elabore un proyecto de un Protocolo para la Protección, Asistencia para los niños migrantes y sus familias en el MERCOSUR
- b. Acuerdo dando por terminada en el espacio de la Iniciativa Niñ@sur la discusión y tratamiento de la Propuesta de Establecimiento de una Línea Gratuita de Ayuda común a niños, niñas y adolescentes en el MERCOSUR.

La próxima reunión de la Comisión Niñ@sur se realizará durante la Presidencia Pro-tempore de Argentina en el primer semestre del 2014



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some appearing to be 'Amor' and 'FF'.



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Exteriores



## FIRMAS

Por la República Argentina

Por la República Federativa del Brasil

Por la República Oriental del  
Uruguay

Por la República Bolivariana de  
Venezuela

Por la República de Chile

**XXIV REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y  
CANCILLERÍAS DEL MERCOSUR/RAADDHH**

**XXII REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE INICIATIVA NIÑ@SUR.**

**ACUERDO**

**VISTO**

La iniciativa presentada en el marco de la XXII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El acuerdo surgido de la XXIII RAADDHH que Reconoce que, siendo la Comisión Permanente para la Coordinación e Implementación de Acciones relativas a la Iniciativa Niñ@sur la instancia idónea para el análisis de la temática, sea aquella la encargada de elevar las conclusiones del mismo a la RAADDHH, para su consideración.

**CONSIDERANDO**

Que el Comité Permanente Consultivo I: Telecomunicaciones, en el ámbito del Grupo de Despliegue de Tecnología y Servicios de la Organización de Estados Americanos (OEA) viene realizando un estudio y análisis de factibilidad técnica para la implementación de un número telefónico común regional de ayuda a niñas, niños y adolescentes y una página web.

Que en el marco de la Comisión Permanente para la Coordinación e Implementación de Acciones relativas a la Iniciativa Niñ@sur se encuentra en análisis un proyecto, en el mismo sentido que la propuesta de la OEA pero a escala MERCOSUR, habiendo asumido esta reunión, por ser la instancia más idónea, la responsabilidad de su análisis de pertinencia y viabilidad;

Que conforme había surgido de la XXIII RAADDHH se incluiría en un punto de agenda de la actual XXIV RAADDHH una definición por parte de la Iniciativa Niñ@sur en relación a esta temática;

**LA XXIV REUNION DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN  
DERECHOS HUMANOS Y CANCILLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS  
ASOCIADOS**

**ACUERDA**

Aceptar la decisión consensuada en el ámbito de la Comisión Permanente Niñ@sur, de dar por terminado el tratamiento de la propuesta, teniendo en cuenta la inviabilidad técnica y administrativa –al menos por el momento- para la implementación de un número único regional de ayudas a los niños, niñas y adolescentes.

Impulsar a la Iniciativa Niñ@sur a realizar acciones, iniciativas y campañas - que tengan en cuenta las nuevas tecnologías de la información (TICs)- que permitan difundir y hacer accesible a todos los niños, niñas y adolescentes del MERCOSUR, las distintas líneas y canales de ayuda disponibles en cada uno de los países así como las redes públicas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes existentes en los países del bloque.

**XXIV REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y  
CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR/RAADDHH**

**XXII REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE INICIATIVA NIÑ@SUR.**

**ACUERDO**

**VISTO**

El Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR, cuyos Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios fueron aprobados por Decisión CMC N° 12 /11

El pedido de opinión consultiva presentada por la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre niñez migrante;

El documento presentado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) denominado "Implementación de los acuerdos del MERCOSUR relativos a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes: Diagnóstico y Lineamientos para la Acción", en el marco de la Comisión Permanente para la Coordinación e Implementación de Acciones relativas a la Iniciativa Niñ@sur ha abordado en su reunión celebrada en Montevideo, el 12 de junio, en el marco de la XXIII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR

El acuerdo surgido de la XXIII RAADDHH que mandata al IPPDH a que, en coordinación con la Iniciativa Niñ@sur articule con las distintas instancias sectoriales del MERCOSUR, especialmente con la CCMASM, la implementación de las actividades y acciones que se propongan en el marco del referido proyecto.

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) ha coordinado un diagnóstico regional sobre acciones, prácticas y normativas nacionales de los países del MERCOSUR en materia migratoria, en particular de niños, niñas y adolescentes, cuyos resultados preliminares fueron presentados por el IPPDH en el curso de la reunión de la Comisión Permanente para la Coordinación e Implementación de Acciones relativas a la Iniciativa Niñ@sur durante la Presidencia pro-tempore de Uruguay;

Que el proyecto ha sido socializado en diversas instancias sectoriales del MERCOSUR, relevantes para la temática migratoria de niños, niñas y adolescentes, especialmente, además de esta RAADDHH, en la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM), esencial para el abordaje articulado, intersectorial y coordinado de la temática en el bloque;

Que el proyecto se enmarca en el Eje II, Directriz 3 y 4 y diversos Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS).

Que la Iniciativa Niñ@sur se ha asumido esta temática como una línea de trabajo destacada a los efectos de desarrollar acciones concretas a nivel regional, en el marco de sus mandato tendiente a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

**LA XXIV REUNION DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN  
DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS  
ASOCIADOS**

**ACUERDA**

Mandar al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos la elaboración, en coordinación con la Comisión Permanente para la Coordinación e Implementación de Acciones relativas a la Iniciativa Niñ@sur, de un proyecto de "Protocolo para la Protección, Asistencia para los niños migrantes", teniendo en cuenta las experiencias que sobre el tema ha desarrollado la República Argentina, entre otros, el cual deberá ser presentado al plenario de la RAADDHH durante al próxima Presidencia pro-tempore;

Asimismo mandata al IPPDH a que, una vez aprobado este primer borrador por la RAADDHH inicie un proceso de articulación e intercambio técnico con las instancias sectoriales del MERCOSUR relacionadas con la temática, para la elaboración final del protocolo, en particular la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM), el Foro Migratorio del MERCOSUR, entre otros.